

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE MARCARA

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 235 DE CENTRO POBLADO VICOS DISTRITO DE MARCARA ¿ CARHUAZ ¿ ANCASH¿

Ruc/código :	10316637057	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	MORALES CASTRO HECTOR RAFAEL	Hora de envío :	17:51:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el Rubro 01: Consultor de Obra, en el numeral 1.8 de las bases el plazo para la prestación del servicio para la elaboración del expediente técnico indica 90 días calendarios; contradiciéndose con el numeral 3.1 de los términos de referencia que señala 120 días calendarios.

Consulta: Definir el plazo para la prestación del servicio para la elaboración del expediente técnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: Rubro 1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE VERIFICAR LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSTOR, EFECTIVAMENTE SE HA COMETIDO UN ERROR EN LA CONSIGNACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, SIENDO CORRECTO 120 DÍAS CALENDARIO. POR LO TANTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA 120 DÍAS CALENDARIO.

Entidad convocante : GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE MARCARA
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDM/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 235 DE CENTRO POBLADO VICOS DISTRITO DE MARCARA ¿ CARHUAZ ¿ ANCASH¿

Ruc/código :	10316637057	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	MORALES CASTRO HECTOR RAFAEL	Hora de envío :	23:08:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el Rubro 01: Consultor de Obra, en el numeral 2.6 de las bases el cronograma de forma de pagos, en el cuarto pago, indica el cuatro pago será con la entrega del entregable N°03 y la aprobación del entregable N°04 contradiciéndose con el numeral 3.1 de los términos de referencia que señala que el cuarto pago se realizaría con la entrega del cuarto entregable y la aprobación del mismo.

Consulta: Definir con cuál de los entregables se realizaría al cuarto pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** Rubro 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN, SE VERIFICA QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN EN CUANTO AL NUMERO, CABE ACLARAR QUE SE REFIERE AL ENTREGABLE NUMERO 04; POR LO TANTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, TAL CONTRADICCIÓN SE CORREGIRÁ EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null